

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2017 DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la Ciudad de México, en la Sala de Consejeros 1 y 2, Planta Baja, Edificio A, del Instituto Nacional Electoral, siendo las once horas con quince minutos del día veintidós de junio de dos mil diecisiete, se celebró la Segunda Sesión Ordinaria de dos mil diecisiete de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, con la asistencia de los siguientes integrantes:

Consejeros Electorales:

Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.
Mtra. Adriana Margarita Favela Herrera.
Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Representantes del Poder Legislativo en el Consejo General:

Lic. Coral Almanza Moreno, del Partido Acción Nacional (PAN).
Lic. Elliot Báez Ramón, del Partido Revolucionario Institucional (PRI).
C. Elizabeth Pulido García, del Partido de la Revolución Democrática (PRD).
Lic. Harumi Frida Tirado Mendoza, de Movimiento Ciudadano (MC).
Téc. María de los Ángeles Martínez Loeza, de Encuentro Social (ES).

Representantes de los Partidos Políticos:

Lic. Ignacio Labra Delgadillo, del Partido Acción Nacional (PAN).
Lic. Jesús Justo López Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional (PRI).
C. Eulalia María Bermúdez Gómez, del Partido de la Revolución Democrática (PRD).
C. Braulio Báez Vázquez, del Partido del Trabajo (PT).
Dra. Elvia Leticia Amezcua Fierros, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).
Lic. Nikol Rodríguez de L'Orme, de Movimiento Ciudadano (MC).
Lic. Jacqueline Alarcón Rivera, de Nueva Alianza (NA).
C. Jaime Miguel Castañeda Salas, de MORENA.
C. Yoctán Martínez Quijano, de Encuentro Social (ES).

Secretario Técnico:

Ing. René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

Adicionalmente, se contó con la asistencia de los siguientes invitados:

Titulares de Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas:

- Lic. Adalberto Cortes Magaña, Director de Capacitación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC).
- Prof. Gerardo Martínez, Director de Estadística y Documentación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE).
- Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM).

- Lic. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL).

1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, celebrada el día 27 de abril de 2017.
3. Presentación del Informe sobre el seguimiento de compromisos adoptados por la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en Extranjero.
4. Presentación del Informe de avances en el marco del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Plan Integral de Trabajo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero en los Procesos Electorales 2017-2018.
6. Presentación del proyecto de “Lineamientos para la organización del voto postal de las ciudadanas y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018”.
7. Presentación del proyecto de “Lineamientos para la conformación de las Listas Nominales de Electores Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018”.
8. Asuntos Generales.
9. Relación de solicitudes y compromisos de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Dio inicio a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, y registró la asistencia de los demás Consejeros Electorales, representantes del Poder Legislativo en el Consejo General, representantes de los Partidos Políticos y del Secretario Técnico, que integran dicha Comisión del Consejo General.

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.*- Verificó que en términos del artículo 19 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, existiera el quórum necesario para sesionar.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- En virtud de que se contaba con el quórum para sesionar, declaró legalmente instalada la sesión.

Puso a consideración el orden del día y manifestó que por tratarse de una sesión de carácter ordinario, consultó si alguien tenía algún asunto general que agendar.

Al no presentarse comentarios, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación el proyecto de orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.*- Consultó a la y los Consejeros Electorales, la aprobación del orden del día para esta sesión, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO	INE/CVMRE-01SO: 22/06/2017 La Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprueba el Orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria de 2017.
SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de la y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none"> • Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión. • Mtra. Adriana M. Favela Herrera. • Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Solicitó al Secretario Técnico consultara a los integrantes de la Comisión si aprobaban la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.*- Consultó a la y los Consejeros Electorales la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados previamente, con la finalidad de entrar directamente a su discusión, misma que fue aprobada.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2017

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Puso a consideración el proyecto de acta de la sesión anterior de esta Comisión.

En virtud de no presentarse comentarios, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación la aprobación del acta.

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.*- Consultó a la y los Consejeros Electorales la aprobación del contenido del acta correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 27 de abril de 2017, de esta Comisión, misma que fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO	INE/CVMRE-02SO: 22/06/2017 La Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprueba el acta correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria de esta Comisión, celebrada el 27 de abril de 2017.
SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de la y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none"> • Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión. • Mtra. Adriana M. Favela Herrera. • Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

3. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN TEMPORAL DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EXTRANJERO

4. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AVANCES EN EL MARCO DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Manifestó que el informe detalla los avances en los trabajos referentes a los Procesos Electorales Locales 2016-2017, en Coahuila y el Estado de México, así como el seguimiento del trabajo rumbo a los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018, durante los meses de abril y mayo del presente año.

Asimismo, informó que el documento destaca la instalación del Grupo de Trabajo para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018, participando Consejeras y Consejeros Electorales de este Instituto, así como de los Organismos Públicos Locales Electorales de Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla y Yucatán, que celebrarán elecciones para la gubernatura de sus entidades con la modalidad de voto desde el extranjero.

Indicó que el detalle de las actividades reportadas se podrá consultar en los anexos respectivos y también señaló la importancia de mencionar que el informe final sobre los Procesos Electorales Locales 2016-2017, para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, se reportará una vez que culminen las actividades posteriores a la Jornada Electoral del 4 de junio de 2017, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones señaladas en la normatividad institucional.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Puso a consideración el informe y al no existir intervenciones, lo dio por presentado y solicitó al Secretario Técnico que diera cuenta del siguiente punto del orden del día.

5. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN INTEGRAL DE TRABAJO DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2017-2018

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Precisó que el proyecto se presenta con las adecuaciones y observaciones que se hicieron en la presentación del Plan Integral en la tercera sesión extraordinaria de esta Comisión, de fecha 27 de abril de 2017, así como las consideraciones que plantearon las representaciones partidistas y oficinas de las y los Consejeros Electorales a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), resaltando que en conjunto comprenden los ajustes adicionales que fortalecen el documento.

Manifestó que dicho proyecto se sometía a la consideración de los integrantes de la Comisión, a fin de que se presente y, en su caso, apruebe por el Consejo General de este Instituto.

Por último, comentó que la Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, envió una serie de observaciones cuya incorporación contribuyen a mejorar la redacción del proyecto de Acuerdo y el Plan Integral. También señaló que en consonancia con un comentario realizado por el Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión del Registro Federal de Electores, se realizará un ajuste a la redacción de la normatividad aplicable a la Ciudad de México, que se menciona en el proyecto de Acuerdo, derivado de la reciente promulgación del Código Electoral de dicha entidad.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Puso a consideración de los integrantes de la Comisión el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Plan Integral de Trabajo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero en los procesos electorales 2017-2018.

Al no haber comentarios, pidió al Secretario Técnico sometiera a votación la aprobación del proyecto de Acuerdo mencionado

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consultó a la Consejera Electoral y a los Consejeros Electorales, la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Plan Integral de Trabajo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero en los Procesos Electorales Locales 2017-2018, mismo que fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO	INE/CVMRE-03SO: 22/06/2017 La Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprueba someter a la consideración del órgano superior de dirección de este Instituto, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Plan Integral de Trabajo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero en los Procesos Electorales Locales 2017-2018.
SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de la y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none"> • Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión. • Mtra. Adriana M. Favela Herrera. • Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

6. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE “LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL VOTO POSTAL DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES 2017-2018”

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Informó que el documento en cita se presentará para su discusión y, en su caso, aprobación en la Sesión Extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del 23 de junio de 2017, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Octavo Transitorio del Reglamento de Elecciones de este Instituto.

De la misma manera, manifestó que se presenta una versión preliminar del proyecto de Acuerdo que en su momento discutirá y, en su caso, aprobará el Consejo General, una vez que la Junta General Ejecutiva remita su Acuerdo respectivo.

Señaló que los lineamientos incluyen disposiciones generales sobre la modalidad de voto postal desde el extranjero; el paquete electoral postal; el escrutinio y cómputo que se llevará a cabo en el local único; el seguimiento de actividades a través del grupo de trabajo y; las obligaciones para garantizar la protección de los datos personales de las y los ciudadanos.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Adicionó que este es un documento importante que contiene cuál va a ser la organización que se tendrá para la votación desde el extranjero, no solamente para Presidente de la República y Senadores, sino también para Gobernadores de las entidades federativas y Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, para el próximo 1º de julio de 2018.

Asimismo, manifestó que se están proponiendo las acciones de coordinación con los respectivos institutos electorales locales, y la modalidad del voto postal que se realizará para estas elecciones.

Lic. Ignacio Labra Delgadillo, Representante del PAN.- Consideró muy relevante este punto del orden del día.

Manifestó que tienen observaciones, específicamente, en los numerales 19, 20, 48 y 67, inciso f) del proyecto de lineamientos, por lo que solicitó que se propusiera un mecanismo para revisarlos de manera detallada y de no ser posible, entonces poder tener una discusión más amplia sobre estos lineamientos para realizar los ajustes correspondientes que están solicitando.

Señaló que es muy importante lo que se les está presentando; sin embargo, no está de acuerdo en los puntos anteriormente referidos.

Toda vez que en el numeral 19 de los lineamientos dice: “Tratándose de las boletas electorales el número de ejemplares impresos será igual al número de electores inscritos en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero”, y en el numeral 20 dice: “El Consejo General y los consejos de los OPLES determinarán el número adicional de boletas electorales”; lo cual le parece que no tiene mucha claridad.

Puntualizó que el numeral 48 dice: “El Instituto establecerá los mecanismos para que los partidos políticos y candidatos independientes puedan designar a un representante propietario y suplente por cada mesa directiva de casilla”. Sin embargo, estimó que no hay un estudio referente a que un representante general de partido político tenga esa cobertura por cada 20 mesas directivas de casillas, señalando que la ley establece, si se da un seguimiento claro, que deben ser por cada 10.

De igual forma, refirió que en el inciso f) del numeral 67 de los mismos lineamientos, se establece que: “Si al abrir un sobre, se constata que no contiene la boleta electoral, o contiene más de una del mismo cargo de elección se considerará que el voto o los votos son nulos”. Tal situación le supuso un incidente mayúsculo para llevarse a efecto, por lo que le dejan al ciudadano esa responsabilidad. Consideró que si desde aquí les mandan dos boletas del mismo cargo, porque no cree que tenga forma de hacerse llegar de otra boleta, simplemente ya no va a poder votar porque va a ser nulo su voto.

Finalmente, consideró que debería hacerse una revisión en los numerales que su representación puso a consideración, así como atender esas solicitudes y, en caso contrario, hacer un planteamiento distinto, esperando que haya tiempo para que la Junta General Ejecutiva conozca las adecuaciones a los lineamientos y así lo determine.

Finalmente, puso a la consideración de esta Comisión para que se tomen en cuenta sus manifestaciones, si así lo estiman pertinentes.

Lic. Jaime Miguel Castañeda Salas, Representante de MORENA.- Señaló que junto con la representación del PAN, su representación reflexionó el hecho de poder tener un espacio para ver esos aspectos que preocupan.

Manifestó que una de las cosas que sí debería garantizarse, tanto en el numeral 19, como en el 20 del proyecto de lineamientos, es el hecho de que exista un control preciso en el envío de las boletas y un procedimiento de certeza en la recepción de los votos; porque si llegan dos votos en un mismo sobre, de inicio se debe tener un procedimiento que genere escepticismo respecto de eso, incluso declararlo nulo, y a lo que se procede es garantizar muy bien el procedimiento de impresión, de envío y de registro de las boletas.

Indicó que hay algunos otros pasos que habría que estar cuidando en la lectura del documento. Asimismo, señaló que en el entendido de que dichos lineamientos se aprobaría en la sesión de Consejo General del 28 de junio de 2017, solicitó que se discutan algunas cuestiones previas, especialmente relativas al procedimiento.

De igual manera, consideró que la proporción de un representante general por cada 20 mesas directivas de casilla dificultaría las actividades de las representaciones de los partidos políticos, por lo que cree que son cuestiones del procedimiento que se tienen que estar revisando, para tener mayor claridad.

Por lo anterior, manifestó que ojalá se pueda tener, de alguna forma, una reflexión en este sentido, considerando la posibilidad de discutir con mayor detalle el proyecto de lineamientos.

Dra. Elvia Leticia Amezcua Fierros, Representante del PVEM.- A manera de contexto, refirió que de acuerdo al artículo 329 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), el INE va a tener que considerar para las elecciones de 2018 el derecho del voto para la elección del Presidente de la República y de los Senadores, además va a haber elección en donde algunos estados también tengan que hacer derecho del voto por las gubernaturas y jefatura de gobierno en las entidades federativas.

Solicitó al Presidente de esta Comisión analizar la posibilidad de crear una Coordinación del Voto de los Mexicanos en el Extranjero, como se hizo en los procesos electorales de 2006 y 2012.

Manifestó que todo se está dando muy rápido y se necesita que haya alguien encargado de coordinar todos esos trabajos. Aclaró que existe una subdirección que a su parecer depende de la DERFE, pero considera que no es suficiente.

Por otra parte, apeló a la sensibilidad del Presidente de esta Comisión, en el sentido de dar un poco más de tiempo para analizar el documento en mención, como lo señalaron las representaciones del PAN y MORENA.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Señaló que hay planteamientos de dudas puntuales a los lineamientos, por lo que manifestó que para eso fue agendado en esta sesión el punto, para poder tomar las observaciones.

Recordó que se tuvo una reunión de trabajo el 19 de junio de 2017 con las representaciones partidistas acreditadas en el Consejo General, de la cual salieron algunos comentarios y planteamientos, y reconoció que no hubo espacio suficiente para que pudiesen analizarse los documentos a profundidad.

Propuso al Presidente de esta Comisión que, concluyendo la sesión, se realizara una reunión de trabajo, toda vez que el tema ya se encontraba agendado en la sesión de la Junta General Ejecutiva del 23 de junio de 2017, órgano que tiene la facultad para aprobar los lineamientos y presentarlos al Consejo General.

Señaló que de tener la autorización de la Consejera Electoral y los Consejeros Electorales que integran esta Comisión, para revisar las dudas y otorgar una explicación puntual y, en caso de que se tuvieran que realizar ajustes, señaló que hay condiciones para elaborar una redacción adecuada y que, vía instrucción de la Presidencia de esta Comisión, se remitiera a la brevedad un escrito al Presidente de la Junta General Ejecutiva para que al siguiente día, en la sesión respectiva, se contemplaran los ajustes.

Refirió que para poder desarrollar los trabajos en esta materia, se necesita que el Consejo General pueda aprobar ya los lineamientos, porque a partir de ese momento, inician todas las actividades de manera formal, porque si no se tendría un plan de trabajo sin lineamientos específicos para poder llevar a cabo las actividades y se podría incurrir en algunos atrasos en las actividades programadas.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Integrante de la Comisión.-

Manifestó que estos lineamientos deben aprobarse cuanto antes, porque se debe emprender la tarea más importante para dar la oportunidad de que más mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero puedan ejercer su voto, haciendo necesaria la promoción para la integración de las listas nominales de electores residentes en el extranjero, por lo que en ese sentido la actividad no debe tener mayor dilación.

Observó que se puede conciliar la revisión más detallada de algunos aspectos, que se tiene total apertura, como lo manifestó el Secretario Técnico de la Comisión, con la celeridad que se requiere, en beneficio de todos los que quieran votar y por el interés que tienen los partidos políticos y el propio Instituto por dar la máxima oportunidad para que ese derecho se pueda ejercer.

Con relación al planteamiento de que hubiera más representantes generales en el Local Único, señaló que conviene hacer dos consideraciones. La primera es que a diferencia de las casillas ordinarias que se encuentran en distintos lugares, en este Local Único, como prevé el artículo 346, párrafo 3 de la LGIPE, "Las mesas antes señaladas"; se refiere a las mesas de escrutinio para los votantes desde el extranjero, "tendrán como sede el local único en el Distrito Federal que determine la Junta General Ejecutiva".

Aclaró que se trata de un centro de votación y no de casillas ordinarias diseminadas en un territorio extenso, sino de un solo centro de votación donde se concentrarán las casillas necesarias con las proporciones que establece la normatividad.

Asimismo, señaló que el párrafo 4 del artículo mencionado anteriormente dice: “Los partidos políticos y candidatos independiente designaran dos representantes por cada mesa y un representante general por cada 20 mesas, así como un representante general para el cómputo distrital de la votación emitida en el extranjero”.

De igual manera, aclaró que el lineamiento que se señala ahí está basado directamente en la LGIPE, y por esa norma expresa tendrían que acatarlo, por lo que manifestó que se hace cargo de la preocupación que hay por tener un adecuado apoyo en la vigilancia de las casillas y que para ello hay que tener en cuenta que se trata de un centro de votación en el que en un solo local estarán concentradas todas las casillas y, por lo tanto, no serán necesarios desplazamientos más que dirigiéndose de una mesa a otra.

Prof. Gerardo Martínez, Director de Estadística y Documentación Electoral (DEOE).-

En la línea de lo aducido por el Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, señaló que en el artículo 339 de la LGIPE, y hablando del caso de las boletas electorales adicionales, también se establece que el Consejo General o los consejos correspondientes de los Órganos Públicos Locales Electorales determinarán el número de boletas adicionales, independientemente de que las que se impriman tendrán relación con el Listado Nominal para los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Reafirmando lo señalado por el Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, que está desprendido de la propia LGIPE la posibilidad de que el Consejo General determine cuántas boletas adicionales, no dice cuántas, sino que el Consejo General o los consejos locales determinarán, en su caso, las boletas que consideren adicionales.

Por lo que corresponde a la parte de la posible anulación de dos boletas, dos votos que vengan en un mismo sobre, dijo que también es retomado de la LGIPE en su artículo 348, lo que señala el lineamiento es un extracto, una adecuación de lo que está señalado en la LGIPE.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.-

Comentó que los lineamientos son un documento muy importante, en el que se establecen las bases generales de la organización de lo que será la recepción de los votos de los ciudadanos y las ciudadanas mexicanas residentes en el extranjero para el Proceso Electoral 2017-2018 y también la forma en la que se coordinará el Instituto Nacional Electoral con los Organismos Públicos Locales Electorales.

Informó que de alguna forma ya presentaron las propuestas de estos lineamientos a los representantes de los Organismos Públicos Electorales Locales que tendrán elecciones, en donde para su gobernador se puede votar desde el extranjero, y aclaró que ellos estuvieron de acuerdo con los planteamientos que, en general, se están haciendo a los lineamientos y también, como dijo el Secretario Técnico, se platicó también el contenido de estos lineamientos con las representaciones de los partidos políticos.

Sin embargo, señaló que la Comisión no aprueba el proyecto de lineamientos, en virtud de lo establecido en el apartado de Transitorios del Reglamento de Elecciones, sino que en su

momento será la Junta General Ejecutiva el órgano que los apruebe para someterlos a la consideración del Consejo General.

Por otra parte, dijo que se tiene prevista una sesión de la Junta General Ejecutiva para el día posterior al de esta sesión, por lo que se tendría la opción de recibir propuestas concretas si hubiera alguna preocupación adicional a lo que está plasmado en los lineamientos, para que, en su caso, puedan ser valoradas por ese órgano ejecutivo central.

Sugirió que también se remitiera a la Junta General Ejecutiva la versión estenográfica de esta sesión y, en caso de recibirse algunas preocupaciones adicionales a las manifestadas en la discusión de este punto y no se pudieran trabajar en algún Grupo de Trabajo, en el entendido de que el Secretario Técnico se comprometió a recibir a las representaciones de los partidos políticos, de aquí al día posterior al de esta sesión, también manifestárselo a la Junta General Ejecutiva.

Informó que en general se han plasmado las cuestiones que están previstas en la LGIPE, se está reconociendo la experiencia que se tiene desde 2006 y 2012 en la organización del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Manifestó que sin duda va a ser una situación y una experiencia que no se había vivido antes, ya que se tendrá un Local Único para recibir los votos, no solo de las elecciones federales, sino también de las elecciones para gobernador de los estados que se van a realizar estas elecciones. Dijo que seguramente se les invitará a las representaciones de los partidos políticos y de los institutos electorales locales a que puedan estar verificando cómo se está realizando la recepción de los sobres y el conteo.

Señaló que hay algunas cuestiones que llaman la atención y que pudieran no generar la certeza que se quisiera, pero consideró que sería cuestión de aclararlas, o, en su caso, de reconocer y hacer algún cambio a la propuesta que se está haciendo.

Insistió en que es muy importante trabajar una ruta de aprobación sobre estos lineamientos, manifestando que ojalá que se pueda conocer en el Consejo General el 28 de junio de 2017, para dar certeza a los institutos electorales locales, los partidos políticos, y a las ciudadanas y a los ciudadanos residentes en el extranjero y que están esperando este tipo de documentos para también tener certeza de cómo van a poder votar y participar políticamente en las próximas elecciones.

Informó que se han sostenido reuniones con las y los Consejeros Electorales del Instituto Electoral del Distrito Federal (Ciudad de México), quienes están presentando un modelo de votación que han utilizado vía internet, por lo que se está valorando si se puede utilizar alguna prueba con este sistema y que se pudiera reconocer en una adenda a este documento, para no desde ahora cortar la posibilidad que se pudiera tener. Destacó que una vez analizadas esas cuestiones, se hará público todo lo presentado, y que se valorará al respecto y se decidirá en torno al sistema de referencia.

Lic. Ignacio Labra Delgadillo, Representante del PAN.- Pidió conocer si la ruta final sería hacer por escrito las observaciones o lo que la autoridad determine. También manifestó que con respecto al último comentario que realizó el Presidente de esta Comisión, recordaba que la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero se había comprometido, que al momento de suspender el voto electrónico, al menos en este Proceso Electoral 2017-2018, a hacer una prueba piloto, y con este lineamiento prácticamente se le

cierra la puerta porque dice: solamente voto postal. Señaló que lo anterior es parte de las observaciones que quieren presentar, y que ojalá se les pudiera comentar más al respecto.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Reiteró el ofrecimiento de que concluyendo la sesión, aprovechando la presencia de todos, se revisara cuáles son las dudas puntuales que tienen sobre los lineamientos. Señaló que mucho se aclarará con el cumplimiento a normas y que en donde hubiese alguna redacción que pudiera mejorarse para tener mayor claridad, se pueden realizar y lo presentaría el día de la sesión de la Junta General Ejecutiva para poder hacer el ajuste y de esa manera todos tener la tranquilidad de que son atendidas las inquietudes. Aclaró que quienes quisieran enviarlas por escrito, también podían hacerlo, ya que ambas vías son válidas, considerando que sería más efectivo si acabando la reunión, se reunieran para poder escuchar las inquietudes de viva voz.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- En relación a la petición de la representación del PAN, señaló que efectivamente así quedó en el documento que conocieron en el Consejo General, que se iba a valorar la posibilidad de hacer alguna prueba piloto para la Jornada Electoral del 1º de julio de 2018, con carácter no vinculante y que se utilizaría algún sistema de modelo electrónico. Reiteró que por esa razón se han generado reuniones con el Instituto Electoral del Distrito Federal (Ciudad de México), en donde les comentan que esa pudiera ser alguna alternativa y es lo que se está valorando.

También manifestó que por el momento no se tiene alguna conclusión respecto de lo que puede utilizarse como prueba piloto, si es que hubiera condiciones para hacerlo, y que lo que se podría hacer sería una salvaguarda en los lineamientos en el Acuerdo correspondiente, de las dos cosas, que se seguirá valorando la posibilidad de hacer alguna prueba piloto para las elecciones de 2018 no vinculante y que dentro de ellas se esté en pláticas con el Organismo Público Local Electoral de la Ciudad de México.

Lic. Jaime Miguel Castañeda Salas, representante de MORENA.- Comentó que espera un poco más de sensibilidad en los temas, toda vez que no es algo menor debido a que van a haber muchas elecciones en donde habrá el voto de los mexicanos desde el extranjero. Señaló que la logística va a cambiar; sin embargo, es lo de siempre, por lo que considera que no hay problema, harán llegar sus observaciones por escrito y lo que puedan resolver oralmente, lo demás se lo reservarán. Asimismo, manifestó que no hay por qué darse por sorprendidos, puesto que se pidió de manera correcta y se está diciendo que no, de manera correcta.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Dio por presentado el proyecto de lineamientos, señalando que corresponde su votación a la Junta General Ejecutiva, por lo que seguirán la ruta de análisis que se ha propuesto. Pidió al Secretario Técnico pasar al siguiente punto del orden del día.

7. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE “LINEAMIENTOS PARA LA CONFORMACIÓN DE LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES 2017-2018”

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Informó que el proyecto de lineamientos fue presentado en la Comisión del Registro Federal de Electores el 21 de junio de 2017, la

cual aprobó el respectivo proyecto de Acuerdo para su presentación ante el Consejo General; asimismo, señaló que en dicha sesión se hicieron algunas adecuaciones al Proyecto de Acuerdo y a los lineamientos, mismos que fortalecen su alcance y que serán impactados en la documentación, para que más adelante se remitan al Consejo General para su discusión y, en su caso, aprobación.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Manifestó que al haber sido aprobados los lineamientos en la Comisión del Registro Federal de Electores, solamente se están presentando para el conocimiento de esta Comisión. Puso a consideración de los integrantes el proyecto de lineamientos mencionado. Al no haber comentarios, solicitó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.

8. ASUNTOS GENERALES

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Preguntó nuevamente a los integrantes de la Comisión, si tenían algún asunto general que desearan agendar. Al no haber asuntos generales, solicitó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.

9. RELACIÓN DE SOLICITUDES Y COMPROMISOS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.*- Hizo referencia a la organización de una reunión de trabajo al término de la sesión, con las representaciones de los partidos políticos para profundizar sobre los lineamientos presentados en el punto 6 de la sesión.

Dra. Elvia Leticia Amezcua Fierros, *Representante del PVEM.*- Insistió en que se analice la propuesta de crear la Coordinación del Voto de los Mexicanos en el Extranjero.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Propuso agendar la solicitud de la representante del PVEM como un compromiso de esta Comisión.

Lic. Nikol Rodríguez De L'Orme, *Representante de MC.*- Se adhirió a la petición realizada por la representación del PVEM, toda vez que considera que es un tema importante. Asimismo, añadió que se ha trabajado anteriormente con las coordinaciones y han tenido buenos resultados, preocupándoles el tema sobremanera.

De igual forma, señaló que la elección de 2018 es una como la que nunca ha existido en nuestra historia, que se está hablando no solo de contar los votos para Presidente, que ha sido muy complejo, sino también los de Senadores y algunos Gobernadores en las entidades. Al respecto pidió ser más sensibles, debido a que el trabajo puede rebasar los trabajos institucionales, por lo que considera que se necesita la Coordinación del Voto de los Mexicanos en el Extranjero.

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.*- Relacionó las solicitudes formuladas durante la sesión:

NO.	ORDEN DEL DÍA	ASUNTO/TEMA	SOLICITUD / COMPROMISO	PROPUESTO / SOLICITADO POR
1	P6	VMRE en los Procesos Electorales 2017-2018.	11/2017 Celebrar una reunión de trabajo con las representaciones de los partidos políticos para revisar el proyecto de "Lineamientos para la organización del voto postal de las ciudadanas y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018".	Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.
2	P6	VMRE en los Procesos Electorales 2017-2018.	12/2017 Informar sobre la viabilidad de crear una Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero de cara a los procesos electorales de 2018.	Representantes del PVEM y MC.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Al haberse agotado los puntos del Orden del día, declaró la conclusión de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, siendo las once horas con cincuenta y dos minutos del día de la sesión.

LIC. ENRIQUE ANDRADE GONZÁLEZ
PRESIDENTE

MTRA. ADRIANA M. FAVELA HERRERA
CONSEJERA ELECTORAL

MTRO. JAIME RIVERA VELÁZQUEZ
CONSEJERO ELECTORAL

ING. RENÉ MIRANDA JAIMES
SECRETARIO TÉCNICO

Acuerdo	INE/CVMRE-02SO: 23/08/2017 La Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprueba el acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2017.
Sentido del voto	Aprobado por unanimidad de la Consejera y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none">• Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.• Dra. Adriana M. Favela Herrera.• Mtro. Jaime Rivera Velázquez.
